



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**Dirección General de Planificación y Evaluación
Dirección de Documentación Histórica**



Breve Historia del Trabajo Social en el Paraguay

María Elena Ramírez de Rojas

Asunción, 2016

Fascículo 1

Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Antonio Barrios

Vice Ministra de Salud

Dra. María Teresa Bazán

Directora General de Planificación y Evaluación

Ms. Quim. Patricia Giménez

Dirección de Documentación Histórica

Dra. María Elena Ramírez de Rojas

malenaderojas@hotmail.com

Edición: Lic. Manuel Vargas, Mónica Pistilli

Diseño de tapa: Mónica Pistilli

Colaboración: Jorge Roche y Julio Dos Santos

Contenido

Introducción.....	4
19 de julio Día del Trabajo Social en el Paraguay.....	5
1939 Primera Escuela de Visitadoras de Higiene, dependiente del M.S.P. (Decreto 12.561)	6
1941- Creación de la Escuela Polivalente de Visitadores de Higiene.....	6
Año 1943	9
Año 1946.....	10
Año 1947	10
Año 1948.....	10
Año 1949	10
Año 1952	10
Año 1959.....	10
Año 1964	11
Año 2004.....	11
Año 2011	12
Año 2012	12
Año 2016.....	12
Bibliografía.....	13

Introducción

Con esta publicación iniciamos la serie de fascículos que forman parte del Archivo Histórico de la Salud Pública en el Paraguay.

Este primer documento, Fascículo N° 1, nos adentra en la historia del Trabajo Social en nuestro país.

Claramente esta disciplina fue atravesando varias etapas, reflejadas incluso en sus diferentes nominaciones: Visitadora Polivalente de Higiene, Asistencia Social, Servicio Social y/o Trabajo Social.

Las investigaciones realizadas dan cuenta que fue desde Salud Pública que se impulsó la creación de los primeros cursos y escuelas de lo que hoy entendemos como Trabajo Social. Igualmente, delatan los importantes cambios conceptuales que fue adoptando con el transitar de los años, traducidos hoy en su enfoque y ámbitos de intervención, que van desde la atención directa hasta su participación en las políticas públicas a nivel gerencial.

Este trabajo ofrece un breve recorrido de su historia e invita a reflexionar acerca de los espacios que esta profesión ha venido ocupando, su rol, su proyección y el reto que hoy debe enfrentar, reconociendo su importante contribución a la mejora de la calidad de vida de nuestra población.

19 de julio Día del Trabajo Social en el Paraguay

En el Paraguay, los intentos de organizar todas las tareas relativas a la beneficencia se inician en la Guerra de la “Triple Alianza”, cuando se crea la “Comisión Protectora de los Paraguayos Desvalidos y Huérfanos” (1869) que acogía a los menores huérfanos y se les impartía trabajos agrícolas y educación religiosa.



Asilo de Huérfanos

1

En 1879 se creó la “Sociedad de Beneficencia del Paraguay” propició la venida de las hermanas de San Vicente de Paúl y creó en 1882, una Escuela para Niños Pobres.

En 1915 se establece una ley (Nº. 112) que dispone que todas las entidades benéficas deben pasar a ser un órgano del gobierno. Es así que el Ministerio del Interior crea la “Comisión Nacional de Asistencia Pública y Beneficencia Social”. Esta Comisión creó un Dispensario para Lactantes, un Orfanatorio para Niños, el Manicomio Nacional y un Policlínico General.

Con la creación del Ministerio de Salud Pública en 1936, pasan a depender de éste, todos los programas de asistencia y beneficencia, existente en el país.

Se debe resaltar que, aunque la “Escuela de Visitadoras Polivalentes de Higiene” dependía en sus inicios del Ministerio de Salud Pública, coordinaba todo tipo de actividades vinculadas a la práctica profesional y a la enseñanza a nivel teórico, con la Cruz Roja.

La Asistencia Social se inició en el Paraguay, bajo el gobierno de José Félix Estigarribia, con el establecimiento de la **Escuela de Visitadoras de Higiene**, creada por Ley 53, año 1938-1939, a propuesta del **Dr. Carlos V. Ross**, quién luego fuera designado Director *ad-honorem*.²

¹ Rubiani, Postales de Asunción

² Decreto 12.561, del 13 de Marzo de 1939.

1939 Primera Escuela de Visitadoras de Higiene, dependiente del M.S.P. (Decreto 12.561)

La primera Escuela Visitadora de Higiene se crea por Decreto del poder Ejecutivo Nº 12.561 del 13 de marzo 1939 y reglamentada por Decreto Nº 8.925 del 20 de setiembre de 1941, con la denominación de Escuela Polivalente de Visitadoras de Higiene; que tenía por finalidad producir un tipo combinado de servicio de visitadora sanitaria y social, desde su inauguración en el 1939, fue una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social.



El programa de estudio fue de tres años, siendo los dos primeros años de Enfermería Hospitalaria y el tercer año para la especialización en Servicio Social

La influencia de los médicos era tan fuerte que los primeros planes de estudio estuvieron basados en disciplinas médicas tales como Bacteriología, Parasitología, Anatomía, Fisiología, Obstetricia, Patología Quirúrgica, Nutrición dietética y otros. Además tenían otras disciplinas tales como: Higiene individual, pública y escolar, Economía doméstica, Sociología, Litúrgica, Dogma y Moral, Educación de Castidad, Normas Sociales de Urbanidad. Posteriormente se introduce Sicología.

El curso se inició con 7 alumnas, católicas, con cultura general, luego se reorganizó y se contrató como Directora, a la Sra. Inés Baena de Fernández, comisionada de estudios de Protección Materno Infantil del gobierno de Colombia, con estudios de Ciencias Sanitarias en Bogotá, Barcelona y en las Universidades de Santiago de Chile.



Inés Baena de Fernández
Directora

1941- Creación de la Escuela Polivalente de Visitadores de Higiene

La Escuela Polivalente de Visitadores de Higiene se crea a instancias del Dr. Andrés Barbero y a sus hermanas María y Josefa Barbero, por Decreto Nº 8.925 de ese año.

Ocupo el cargo de Directora Doña Inés Baena de Fernández.

Ese año la Srta. María Herminia Yelsi y la Sra. Digna Maldonado de Candía, obtienen el título de Nurse, siendo ambas

las **Primeras Enfermeras Profesionales del Paraguay.**

En ese tiempo la visitadora social era considerada como la vida de la legislación y los ojos del médico, su colaboradora más eficaz y la más diestra educadora del pueblo. Ella era la encargada de formar la conciencia sanitaria; ella es la que va destruyendo los prejuicios con la enseñanza práctica en los hogares, del aseo y de los hábitos de la pulcritud y la limpieza.

Otro rol que se le asignaba era que debía procurar solucionar los problemas ya morales, ya jurídicos, ya económicos ya de salud poniendo en contacto a la familia con el sacerdote, con el abogado, con las Instituciones de Beneficencia y Asistencia Social.



La Directora, Profesores y Alumnas de la Escuela Polivalente de Higiene

En la “Memoria de la Escuela Polivalente de Visitadoras de Higiene”, explica que toda alumna que ingrese por primera vez será aceptada en carácter de prueba y que la incorporación definitiva se haría dos meses más tarde cuando haya aprobado un examen que estime que la candidata posee aptitudes para la profesión de **Visitadora de Higiene**.

La segunda categoría de profesionales que podía egresar de la Escuela era la de “**Nurses Jefes**” o de primera categoría, las cuales se capacitaban durante tres años de estudios teóricos prácticos, para trabajar con un equipo médico en “maternidades, hospitales, gotas de leche, primeros auxilios, sanatorios y en todas las dependencias de la salud pública en el ramo sanitario”.

El nuevo plan de estudios y reglamento en el que se fijó su característica de Escuela Polivalente, fue preparado por la Directora, con la colaboración del Dr. Carlos V. Ross y del Dr. Gonzalo Fernández, Profesor de Deontología de la misma.

Pero no sólo la Visitadora Polivalente es la vida de la legislación y los ojos del médico y su colaboradora más eficaz y responsable, sino que es y debe ser la diestra y prudente educadora del pueblo. Ella, en efecto, es la encargada de formar la conciencia sanitaria; ella es la que va destruyendo los prejuicios higiénicos con la enseñanza práctica en los hogares, del aseo y de los hábitos de la pulcritud y la limpieza; ella es la que enseñará a seleccionar los alimentos populares, a desechar los inútiles y a elegir los nutritivos; ella es la que inculcará la higiene de las habitaciones, el aseo personal que vivifica y engrandece, enseñando, además, a poner no solamente en la vivienda la nota de la pulcritud, sino la más hermosa de la alegría, de la estética, despertando la conciencia de un mejoramiento en el vivir, con una flor y un cuadro, etc. Ella es la que ha de procurar solucionar los problemas ya morales, ya jurídicos, ya económicos, ya de salud, poniendo en contacto a la familia con el sacerdote, con el abogado, con las Instituciones de Beneficencia y Asistencia Social. Ante todo, ella enseñará a recurrir oportunamente al médico antes que el mal descuidado y agravado, destruya una vida y lleve la miseria a un hogar privando a la patria de uno de sus hijos.

Publicaciones de ese tiempo dan cuenta que los profesores fueron seleccionados entre los más eminentes médicos, previo concurso de méritos y su alumnado, compuesto ahora por 23 alumnos, que se preparan entusiastas para llenar los fines de la Institución, mediante un sólido periodo de formación, en la que sin descuidar la parte técnica, se ha dado preferencia a los valores de formación vocacional. Responsabilidad y honradez de profesional.



En la Maternidad actúan las Visitadoras de Higiene ayudando a los médicos y cuidando a las madres y sus niños

Los documentos de archivo muestran que las candidatas a visitadoras polivalentes de higiene, debían ser mujeres de buena reputación moral y reconocidas públicamente y debían estar recomendadas por señoras de afamada honorabilidad, las cuales correspondían a la clase adinerada de ese momento,

Las condiciones de admisión eran entonces:

- Haber aprobado como mínimo el 5º grado de la Escuela Primaria.
- Rendir examen de idoneidad.
- Licencia por escrito de sus padres o apoderados.
- Firmar una solicitud de cumplimiento fiel del reglamento que rigen en el internado y en la Escuela.
- Tener Tarjeta de Salud y Cédula de Identidad
- Haber cumplido 18 años y no tener más de 30.



Visitadoras de Higiene anotando a los niños atendidos en la Clínica de la Cruz Roja

- Acreditar buena conducta mediante certificados firmados por tres señoras de reconocida honorabilidad.

La década del 40 fue muy auspiciosa para el Trabajo Social por que numerosas organizaciones norteamericanas que habían iniciado anteriormente contacto con la "Escuela de Visitadoras Polivalentes de Higiene" se encontraban visitando el país, intercambiando experiencias.

Así por ejemplo el *Children's Bureau* de Washington visitó la Escuela e invitó a las autoridades de la misma a participar del Congreso de Washington, al cual concurrieron Directores de las Escuelas de Trabajo Social de las repúblicas americanas.

Año 1943

La Escuela Polivalente cambia de nombre por Escuela de Visitadoras Sociales y Enfermeras Hospitalarias y Dietistas, que funcionaba en el 2° piso de la Cruz Roja, dependiente de la Escuela Polivalente.

Instituto de Enseñanza de Personal Femenino Auxiliar Dr. Andrés Barbero

Ese mismo año se decide el cambio de denominación, de Escuela de Visitadoras Polivalentes de



Visitadoras de Higiene preparando material quirúrgico antes de entrar en el quirófano de la Cruz Roja

Higiene por *“Instituto de Enseñanza del Personal Femenino Auxiliar Dr. Andrés Barbero”* en homenaje de reconocimiento al eminente médico y filántropo paraguayo, Dr. Andrés Barbero, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17.865 del 5 de abril de 1943, refrendado por el entonces Presidente de la República del Paraguay Dr. Higinio Morínigo.

Llegan al Instituto dos técnicas norteamericanas especializadas. Una para la Escuela de Obstetras, la Señora OLIVE NICKLIN, y otra técnica especializada para Enfermería en Salud Pública.

La señora Marion Thomas, que también tuvo a su cargo la organización de la asistencia a las madres y púérperas de

la Maternidad de la Cruz Roja Paraguaya.

Por una **Resolución del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social Nº 539 del 11 de diciembre de 1943**, se nombra a la Srta. Juana Prieto, como Vice-Directora Interina, de la Escuela de Visitadoras de Higiene, en ausencia de la titular, Sra. Inés Baena de Fernández, quien estuvo de permiso.

Luego por Decreto Nº 8928 del 1 de julio de 1945, se nombra Vice-Directora a la Visitadora de Higiene Polivalente Señorita Juana Prieto.



Las estudiantes vivían internas en el Instituto Andrés Barbero

Año 1946

Por Resolución del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social N° 196 del 15 de abril de 1946, se traslada a la Srta. Juana Prieto de la Vice-Dirección del Instituto “Dr. Andrés Barbero” a la Dirección de la Oficina de Servicio Social del mismo Instituto, y se nombra a la Srta. Victorina Ibarrola como Vice-Directora

Año 1947

Por Decreto N° 18.424 de la Presidencia de la República, de fecha 6 de marzo de 1947 las Instituciones de enseñanza pasan a depender del X Departamento del Ministerio de Salud y Previsión Social y se nombra a Ana María Morínigo, visitadora, Directora de la Escuela de Visitadoras Sociales, siendo el Dr. Carlos Álvarez (ad-honorem), Director de la Escuela de Enfermeras Hospitalarias hasta junio del año 1948.

Año 1948

En agosto asume la Dirección el **Dr. Víctor Boettner** hasta diciembre del mismo año.

Año 1949

En febrero asume como Director de Escuelas Técnicas el **Dr. Andrés Gubetich** hasta diciembre de 1952.

Año 1952

Decreto 13.274 de fecha 24 de agosto se reorganiza las Escuelas Técnicas “Dr. Andrés Barbero” pasa a llamarse Instituto de Enseñanza “Dr. Andrés Barbero”, orientando sus programas de estudios hacia el campo específico de cada una de las Escuelas que integran el Instituto, desde entonces llamado Instituto de Enseñanza “Dr. Andrés Barbero” que conforman las Escuelas de Enfermeras Graduadas; Escuela de Servicio Social y Escuela de Obstetras. Cada una de ellas mantiene una directora, plantel propio de docentes, Plan u Programa adecuados de estudios a cada especialidad que es desarrollado en tres años, dependiente de la Dirección General del Instituto.

Año 1959

Desde ese año se inician las gestiones para la incorporación del Instituto Dr. Andrés Barbero a la Universidad Nacional



En el Rectorado se firma la Incorporación de las tres Escuelas de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social a la Universidad Nacional. Año 1965

Año 1963 Instituto “Dr. Andrés Barbero” se incorpora a la UNA

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 29.107 de fecha 29 de mayo de 1963, se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a realizar gestiones y firmar convenio de transferencia para incorporar a la Universidad Nacional de Asunción al Instituto “Dr. Andrés Barbero.”

El 17 de octubre, según Acta Nº 89, Resolución Nº 2 y por votación unánime se aprueba la incorporación del **Instituto “Dr. Andrés Barbero”** a la Universidad Nacional de Asunción, con sus tres Escuelas: Escuela de Enfermería, Escuela de Obstetricia y Escuela de Servicio Social.

El 9 de noviembre de 1963 se incorpora el Instituto "Dr. Andrés Barbero" a la UNA, con sus tres escuelas. Firman el convenio el Prof. Dr. Dionisio González Torres, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social Dr. Crispín Insaurralde

Año 1964

A partir del 1 de enero de 1964 pasa a la jurisdicción de dicha Universidad, con el objeto de que los profesionales que egresen del mismo tengan una jerarquía universitaria y preparados con fundamentos científicos y técnicos de los principios y prácticas de cada una de ellas, mediante cursos teóricos y prácticos con una duración de cuatro años y otorgando el título de Licenciado en las tres carreras.

Año 2004.

A raíz de una intervención al Instituto “Dr. Andrés Barbero” por parte de la Facultad de Ciencias Médicas y por Resolución Nº 07 de fecha 29 de enero de 2004, se aprueba la transferencia de la Escuela de Trabajo Social del Instituto “Dr. Andrés Barbero” de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, como Carrera de Trabajo Social.

El Instituto “Dr. Andrés Barbero” a partir de mayo de 2006

Con la designación de la Lic. Rosalía Rodríguez de López como Directora General del Instituto “Dr. Andrés Barbero” desde el 2 de mayo de 2006, mediante la Resolución del Rectorado de la U.N.A. Nº 1062/2006 de fecha 18/04/2006, se inicia una nueva etapa de vida del Instituto “Dr. Andrés Barbero

Una larga lucha en busca de su autonomía



Actualmente la Facultad de Trabajo Social funciona en el Instituto de los Jesuitas ISHEF situado sobre la calle Itapúa de la Capital.

Año 2011

Por el Acta N° 24 y la Resolución 0625/11 se desanexa la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, se crea el Instituto de trabajo Social dependiente del Rectorado, se transfiere el sub programa Escuela de Trabajo Social de la facultad de Filosofía al nuevo Instituto creado y se habilitan cátedras paralelas en la Facultad de Filosofía.



Año 2012. A partir de la desanexión a la facultad de Filosofía el **INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL** fue creado el 22 de febrero de 2012, con presupuesto propio y académica y administrativamente depende directamente del Rectorado.

Año 2016. Actualmente está en proceso de construcción el local propio, en el campus de la UNA de San Lorenzo, teniendo previsto la conclusión para el año 2017.

Bibliografía

Rubiani J. Postales de la Asunción de antaño. Asunción, Paraguay: Intercontinental Editora; 2002.

Decreto 12561/1939